



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 13893-2024-UNJBG Tacna, 4 de octubre de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 1846-2024-DIGA/UNJBG, Proveídos N° 9282-2024-REDO y N° 4230-2024-SEGE, Oficio N° 3574-2024-OPEP/UNJBG, Informe N° 3400-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Anexo 01, Oficio N° 296-2024-ITEL/UNJBG, remitidos para autorización de otras retribuciones y complementos del Lic. Darcy Miguel Salinas Medina;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto, el Coordinador del Instituto de Informática y Telecomunicaciones (ITEL) manifiesta que el profesional Darcy Miguel Salinas Medina trabajador de la UNJBG presta servicios como docente del 7 de setiembre hasta el 27 de octubre del año en curso, los días sábados y domingos de 6:10 pm a 8:15 pm; por lo que, solicita el pago correspondiente, dicho gasto será afectado a los Recursos Directamente Recaudados del ITEL;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 3400-2024-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto eleva el Anexo 01 para el pago respectivo;

Que, en virtud a lo expuesto, mediante Proveído N° 9282-2024-REDO la Autoridad dispone la emisión de la Resolución pertinente para los efectos académicos y administrativos a que diere lugar, y;

De conformidad con el inciso 62.2 del Art. 62° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, inc. d) del Art. 153° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar, el otorgamiento de otras retribuciones y complementos a favor del Lic. **DARCY MIGUEL SALINAS MEDINA**, por el servicio que brinda en el Instituto de Informática y Telecomunicaciones (ITEL); debiendo ejecutarse conforme al Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL



ANEXO 01

(INFORME Nº 3400-2024-UPP-OPEP/UNJBG)

DETALLE DEL GASTO:

CENTRO DE COSTO : INSTITUTO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES - ITEL
ACTIVIDAD OPERATIVA : C0508 - EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA
META : 0083
FTE. FTO. Y RUBRO : 2 - 09 – R.D.R.
CLASIFICADOR DE GASTO : 2.1.1 1.2.99
FINALIDAD : Pago a personal CON vínculo laboral por sus servicios de enseñanza en el Instituto de Informática y Telecomunicaciones - ITEL

N°	CURSO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	HORA	COSTO HORA	RETRIBUCION S/	MES – AÑO
1	ORATORIA Y ATENCION AL CLIENTE	DARCY MIGUEL SALINAS MEDINA	B	40	18	720,00	SETIEMBRE Y OCTUBRE - 2024

Nota: Asignación económica que se sujeta al Informe y conformidad de servicios correspondientes; Asimismo, corresponde a la URH verificar que el personal no haya incurrido en incompatibilidad horaria por razón del servicio prestado.

